

Quibdó, 21 de julio de 2021

Señora

ANDREA CAROLINA IBARRA JAIME

Representante Legal 3 G INGENIERÍA AVANZADA SAS.

Correo: ggsas2017@gmail.com

Quibdó – Chocó

REFERENCIA: Proceso PRQ-2021-032

OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

ASUNTO: Solicitud de ampliación de cierre

AGUAS NACIONALES EPM.S.A.E.S.P., se permite dar respuesta a las observaciones realizadas del asunto a el proceso de la referencia en los siguientes términos.

Para nosotros 3 G INGENIERÍA AVANZADA SAS, identificada con NIT 901.116.527-7, es importante indicar que a la fecha del presente documento no nos ha sido posible obtener la garantía expedida por compañías de seguros, solicitada por la entidad para la presentación de la oferta al proceso de la referencia, ya que se ha realizado el trámite en diferentes aseguradoras como MAPFRE, SURAMERICANA, AXA COLPATRIA entre otras, indicamos y reiteramos que para nosotros es traumático la negativa de las aseguradoras en la expedición de la garantía tenido en cuenta nuestra amplia experiencia en el sector público - privado. Para nosotros es evidente la tergiversación del proceso para favorecer a otros u otro oferente, debido a que como lo mencionábamos anteriormente esta empresa cuenta con una vasta experiencia en licitaciones y es la primera vez que nos sucede algo así para la presentación de una oferta. Como empresa contamos con cupo en entidades de gran tamaño y con políticas serias como Seguros del Estado, Seguros Mundial y Liberty Seguros que como saben son empresas de gran tamaño y para grandes procesos, por eso para nosotros es claro y evidente que la negativa por parte de la entidad aseguradora para la expedición de las pólizas es para favorecer y amañar el proceso de la referencia.

R/ Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P de antemano agradece su interes en participar en nuestros procesos contractuales.

En lo relacionado a la respuesta negativa de parte de póliza matriz para la emisión de la póliza de seriedad de la oferta, se le informa que cada aseguradora tiene sus propias políticas de suscripción, estas políticas son normas y/o procedimientos internos de las aseguradoras, las cuales se abstienen de emitir las mismas por diferentes razones, bien sea por el tipo de riesgo, por falta de experiencia, algún tipo de siniestro en curso, o por capacidad financiera, sin embargo, por estas mismas políticas no dan a conocer la razón puntual por la cual no pudo ser emitida la póliza a la empresa que usted representa legalmente.

En razón a lo anterior, es claro que las aseguradoras una vez recibidas la documentación remitida por cada oferente procede a revisar la documentación suministrada para determinar la expedición o no de la garantía con base en sus postulados internos.

De acuerdo a lo manifestado en los acápite anteriores y, bajo el principio de transparencia que impera a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S. No es de su interés y/o propósito favorecer y/o amañar el proceso del objeto a uno u otros oferentes como usted lo aduce.

Acuso que hoy 13 de julio de 2021 aún no se ha recibido respuesta de la observación realizada el día 09 de julio a través de correo. Se solicita de manera urgente se presenten y se dé respuesta a las dudas planteadas en cuanto la expedición de pólizas o nos manifiesten si otras empresas fuera de las que tienen se pueden presentar.

R/ De acuerdo a lo manifestado y en aras de darle respuesta a cada una de sus observaciones se procedió a revisar el buzón de atencionproveedores@aguasdelatrato.com y se pudo constatar que la empresa 3 G INGENIERÍA AVANZADA S.A.S. envió dos (2) correos, así:

N°	Fecha	Asunto
1	09 de Julio de 2021	Solicitud ampliación cierre PRQ 2021-031
2	13 de Julio de 2021	Solicitud ampliación cierre PRQ 2021-032

Es importante aclarar que, los procesos de contratación que adelanta Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P mediante el proyecto “Aguas del Atrato” se encuentran identificados numéricamente, es decir, que para el caso que nos ocupa, el numero de proceso es el PRQ-2021-032, el cual tiene como objeto “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTALACIONES QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.” y, a través del buzón atencionproveedores@aguasdelatrato.com se recibió una observación de fecha 13 de julio de 2021 como le indica anteriormente, contrario a lo manifestado en su escrito.

“La presente comunicación es emitida por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Colaboración 001 de 2008, suscrito por E.P.Q E.S.P. en Liquidación y EPM E.S.P, para la gestión del mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Quibdó”

Atentamente



LUIS RAFAEL BERMÚDEZ MONTOYA

Director proyecto

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Proyectó: Edinson Nagles Vergara / Profesional Proyecto
Reviso: Zulith Mosquera Moreno / Profesional Proyecto Jurídica
Darlyn Palacios Palacios Palacios/ Líder Técnica